Enero
2024

# INFORME DE SEGUIMIENTO

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023 Y GESTIÓN DE RIESGOS

Preparado por Martha Viviana Díaz Q.
Asesor Dirección (e) - Control Interno

# Tabla de contenido


1. INTRODUCCION ..... 3
2. MARCO LEGAL ..... 4
3. OBJETIVO ..... 5
4. ALCANCE ..... 5
5. FUENTES DE INFORMACIÓN ..... 5
6. METODOLOGÍA ..... 6

COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ..... 7

COMPONENTE 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ..... 9

COMPONENTE 3: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD ..... 17

COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA ART 76. LEY 1474 DE 2011 ..... 17

COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTADO ABIERTO, ATENCIÓN AL CIUDADANO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES ..... 18

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES ..... 31

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES ..... 33

# 1. INTRODUCCION

La Ley 2195 del 18 de enero de 2022 en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 indicando que *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad".* En consecuencia, se sustituye el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y ahora será el Programa de transparencia y ética Pública, que forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De otra parte; el artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" establece que estará a cargo de las Oficinas de control interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. A través del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, las Oficinas de Planeación y de Control Interno pueden realizar el monitoreo y seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites que previamente ha sido registrada en el aplicativo.

En ese entendido, la oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Programa de transparencia y Ética Pública versión 2; correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre de 2023), el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina a la ejecución de cada actividad contenida en cada uno de los siguientes componentes:

- ✓ **Componente 1**: Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público
- ✓ **Componente 2**: Gestión Integral de Riesgos de corrupción
- ✓ **Componente 3**: Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad
- ✓ **Componente 4**: Canales de Denuncia ART 76. LEY 1474 DE 2011
- ✓ **Componente 5**: Estrategias de transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la Información, Estado abierto, Atención al ciudadano, Rendición de cuentas y participación ciudadana, Racionalización de trámites
- ✓ **Componente 6**: Iniciativas adicionales

Las actividades formuladas para cada componente, expresan el compromiso de la Corporación para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

# 2. MARCO LEGAL

- **La Ley 2195 del 18 de enero de 2022 en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011** indicando que *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad".*

- **Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones –** "Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011"

- **Decreto 1081 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", artículo 2.1.4.6. establece que estará a cargo de las Oficinas de control interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- **Decreto 124 de 2016, "Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción"** "Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos".

- **Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.** "Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y

Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...) 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

# 3. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al segundo cuatrimestre del 2023 (periodo septiembre-diciembre de 2023); el cual se efectuará teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina a la ejecución de las actividades contenidas en cada uno de los seis componentes.

Verificar la adecuada gestión de los riesgos de corrupción, atendiendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los lineamientos definidos por los organismos de control en materia de riesgos de corrupción y en la Política de Administración de Riesgos de la CAM. Así mismo, verificar la efectividad de los controles establecidos para administrar los riesgos de corrupción en la entidad.

# 4. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en evaluar el cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública y los riesgos de corrupción identificados en los diferentes procesos del sistema integrado de gestión de la CAM; permitiendo a la Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones asignadas por la ley, evaluar y emitir recomendaciones a la Dirección General de la Corporación, que contribuyan al mejoramiento, buen desarrollo y efectiva ejecución de esta estrategia durante la presente vigencia.

# 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Sede electrónica de la corporación www.cam.gov.co
- Suit Visión empresarial de Pensemos en donde cada responsable carga las evidencias de las actividades y/o el estado de cumplimiento de cada actividad.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2" de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Metodología "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - 2022"

# 6. METODOLOGÍA

El seguimiento se adelanta con base en la información suministrada a través de la suit visión empresarial de pensemos; por los responsables de cada una de las actividades planteadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) versión 2, publicado en la sede electrónica de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM: www.cam.gov.co; en donde se verifica el cumplimiento o avance de cada actividad de acuerdo a la evidencia que compruebe la meta o producto establecido.

Para el caso del seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción; se realiza con base en los riesgos identificados a través del módulo de riesgos de suit visión empresarial de pensemos.

## 7.1 PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA CAM -2023

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno Programa de transparencia y ética pública, con corte a 31 de diciembre de 2023, se establece lo siguiente:

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la presente vigencia, comprende 92 actividades distribuidas en los 6 componentes, así:

Nota: Cabe resaltar que en algunas ocasiones una misma actividad se debe realizar en más de una fecha, por lo cual ésta se cuenta tantas veces se deba ejecutar.

- Componente 1: Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público: con un total de siete (7) actividades.
- Componente 2: Gestión Integral de Riesgos de Corrupción: con un total de dieciséis (16) actividades.
- Componente 3: Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad: con una (1) actividad
- Componente 4: Canales de Denuncia ART 76. LEY 1474 DE 2011: con un total de cuatro (4) actividades.
- Componente 5: Estrategias de transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la Información, Estado abierto, Atención al ciudadano, Rendición de cuentas y participación ciudadana, Racionalización de trámites: con un total de cincuenta (58) actividades, y 2 más relacionadas con la estrategia de racionalización de trámites, a la cual se le realiza seguimiento de manera independiente a través del SUIT.
- Componente 6: Iniciativas Adicionales: con un total de tres (4) actividades.

### 7.1.1 SEGUIMIENTO POR COMPONENTE

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y determinó el grado de cumplimiento de las 92 actividades del programa de transparencia y ética pública con corte al tercer cuatrimestre del año 2023.

Es de aclarar que se tiene dos tipos de actividades:

Permanentes: Tienen finalización el 31 de diciembre de 2023, pero se deben realizar de manera permanente, teniendo en cuenta que son actividades de control de algunos procesos y por eso tienen como meta 100%. A éstas; se les asignará un porcentaje de avance de acuerdo a lo presentado por el responsable de la actividad y/o al periodo de tiempo transcurrido desde la implementación a la fecha de corte del informe.

Específicas: Se deben realizar de manera puntual en la fecha indicada en el plan y se deben presentar los productos en las cantidades establecidas como meta; a éstas se les asigna el puntaje de acuerdo al avance presentado respecto a la meta.

A continuación, se presentan el resultado del grado de cumplimiento por cada uno de los componentes:

**COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, para la correcta toma de decisiones con oportunidad y celeridad. | Actas Comités Institucionales de Gestión y Desempeño | **4** | 31/12/2023 | 100% | Con corte a 31 de diciembre de 2023 se realizaron 12 comités (directivos, institucionales de gestión y desempeño y coordinador de control interno) con funcionarios del nivel directivo, en los cuales se han presentado resultados y se ha verificado el avance de diferentes temas críticos para entidad, que ha servido para la toma de decisiones de la dirección general. Las actas se encuentran en el archivo de gestión de la asesora de dirección y de la subdirección de planeación. |
| Realizar seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por | Seguimientos Realizados | **2** | 31/12/2023 | 100% | Durante el 2o semestre se realizó seguimiento a la presentación de declaraciones de bienes y rentas a los servidores que se desvincularon de la planta de personal: (5 declaraciones) y respecto al Aplicativo Ley 2013; las declaraciones periódicas del personal directivo se publicaron en |

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Función Pública; por parte de servidores públicos y contratistas obligados por la Ley 2013 de 2019. | | | | | el 1 semestre del año 2023, para el personal contratista este ítem se encuentra incluido dentro de la lista de chequeo de documentos requeridos para contratación directa. |
| Gestionar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), el registro de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad | Hojas de Vida de los funcionarios de la entidad registradas en el SIGEP | **81** | 31/12/2023 | 37% | A la fecha se tienen 30 hojas de vidas vinculadas con la entidad, se está pendiente en avanzar en el proceso de vinculación de la totalidad de hojas de vida en el SIGEP teniendo en cuenta que por parte del DAFP no se ha parametrizado la entidad con la planta de personal actualizada (81 servidores)<br><br>Desde gestión humana se envió PQR al Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de actualizar la planta de personal dentro de la plataforma SIGEP y así las vinculaciones de los servidores avanzando en el porcentaje de cumplimiento. |
| Confirmar (cuando aplique); que la dependencia solicitante realice la validación del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional a contratar, en la plataforma del órgano colegiado | Validaciones del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional a contratar | Para todas las hojas de vida que aplique | 31/12/2023 | 100% | La Oficina de Contratación estableció en el formato F-CAM-366 V3 junio 1 de 2023 (LISTADO DE DOCUMENTOS CONTRATISTAS – PERSONA NATURAL) donde se debe anexar el Ítem: 9. Pantallazo Validación del certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios directamente de la página de validación del órgano colegiado de la profesión. Debido a esto, desde junio (teniendo en cuenta que inició en junio con la aprobación del formato) la dependencia solicitante debe anexar en el drive el pantallazo del técnico que realizo la validación en la plataforma del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional a contratar, en la plataforma del órgano colegiado. |
| Verificar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), el | Hojas de Vida del personal contratista de la entidad, en el SIGEP | **100%** | 31/12/2023 | 100% | Se dio continuidad a la activación de usuarios dentro de la Plataforma SIGEP, esto con el fin de que los contratistas registren su hoja de vida para los procesos de contratación de la entidad, |

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| registro y/o actualización de las hojas de vida de los contratistas de la entidad | | | | | asimismo se realizó una verificación aleatoria de las hojas de vida de los contratistas con el fin de marcar las experiencias y documentos aprobados dentro de la plataforma. |
| Verificar en los sistemas de información disponibles; las garantías suministradas por los proveedores durante los procesos contractuales | Garantías verificadas | **100%** | 31/12/2023 | 100% | La oficina de contratación realiza la validación de las Pólizas (garantías) suministradas por los proveedores; donde se realiza la verificación a través de los canales disponibles de cada una de las aseguradoras; una vez realizado este proceso el documento que se genera de la consulta es publicado en la Plataforma SECOP ii dentro del proceso contractual. |
| Durante auditoría de control interno revisar si se están verificando los antecedentes disciplinarios y fiscales de cada proponente | Informe de auditoria | **2** | 31/12/2023 | 100% | Se realizaron dos auditorías a la publicidad contractual, en donde se hizo seguimiento a que se esté realizando la verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente o profesional a contratar durante el proceso contractual. |

Para el componente de **medidas de debida diligencia en las entidades del sector público;** se tenían establecidas 7 actividades de las cuales con corte a 31 de diciembre; 6 se ejecutaron en su totalidad (100%), y 1 quedó con un avance del 37% relacionada con *"Gestionar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), el registro de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad",* no ha sido posible terminar por inconsistencias presentadas en la plataforma del SIGEP. Desde gestión humana se envió PQR al Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de actualizar la planta de personal dentro de la plataforma SIGEP y así las vinculaciones de los servidores avanzando en el porcentaje de cumplimiento.

Lo anterior indica que el porcentaje de avance del componente es de **91%**

## COMPONENTE 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

| Subcomponente | Actividades | Producto | Meta | Fecha finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Política de Administración de Riesgos | Realizar sensibilización a funcionarios sobre la Política de Administración del riesgo. | Evidencias de realización de la sensibilización | **1** | 31/12/2023 | 100% | El sistema integrado de gestión, participó de jornada de reinducción llevada a cabo en el marco del día del servidor público, que contó con la asistencia de los funcionarios de planta de la |

| Subcomponente | Actividades | Producto | Meta | Fecha finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | corporación; en donde se socializó: la política de administración del riesgo, esquema de líneas de defensa, entre otros temas. |
| | Revisar el cumplimiento de la Política de Administración del riesgo. | Análisis cumplimiento de la política | **1** | 31/03/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a la administración del riesgo de la entidad, evidenciando que se cumple con la política de administración del riesgo. Se publicó Informe Seguimiento Riesgos - Semestre II 2022 OCI en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | | | **1** | 30/09/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a riesgos y al cumplimiento de la política de administración del riesgo, con corte al segundo cuatrimestre del año (agosto 31 de 2023) |
| Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | Asesorar y acompañar la revisión y actualización; de la matriz de riesgos de gestión y corrupción. | Matrices de riesgos actualizadas | **1** | 31/10/2023 | 100% | Se realizó revisión y actualización de riesgos de la vigencia 2023, de acuerdo a la programación enviada en el memorando emitido por parte de la subdirección de planeación. Las matrices son publicadas través de página web https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | Revisar y actualizar si es necesario la documentación relacionada con la administración de riesgos. | Documentación actualizada | **1** | 31/10/2023 | 100% | Se realizó actualización del procedimiento de administración del riesgo P-CAM-034 pasando a versión 10 incluyendo riesgos fiscales y de seguridad de la información; éste documento incluye la metodología para la gestión del riesgo en la CAM, la política de administración del riesgo y el esquema de líneas de defensa. |
| Consulta y divulgación | Publicar el Mapa de Riesgos y oportunidades al ciudadano y a los servidores públicos de la Corporación a | Evidencias de la socialización | **1** | 31/01/2023 | 100% | Se realizó la publicación del mapa de riesgos de gestión y corrupción de todos procesos de la entidad, junto con el programa de transparencia y ética pública 2023. |
| | | | **1** | 31/10/2023 | 100% | Los mapas de riesgos operativos, fiscales, de seguridad de la información y |

| Subcomponente | Actividades | Producto | Meta | Fecha finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | través de la página web e intranet corporativa. | | | | | fiscales para los diferentes procesos que conforman en sistema integrado de la corporación se encuentran publicados en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| Monitoreo y Revisión | Realizar monitoreo a riesgos de gestión y corrupción. | Informe de monitoreo | **1** | 28/02/2023 | 100% | Se realizó el monitoreo a riesgos y oportunidades, evaluando el cumplimiento de controles y acciones de tratamiento, así como el cumplimiento de las acciones del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en Informe de Monitoreo Diciembre 2022 publicado en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | | | **1** | 31/08/2023 | 100% | Se realizó monitoreo al cumplimiento de controles y acciones de tratamiento de riesgos, a partir de lo cual se generó Informe de Monitoreo junio 2023, publicado en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | Generar alertas como resultado del monitoreo de riesgos. | Evidencias de generación de alertas | **1** | 15/03/2023 | 100% | Se generaron las alertas al líder de gestión documental, en el cual dos de los controles se cumplieron de manera parcial. |
| | | | **1** | 31/08/2023 | 100% | Producto del monitoreo a riesgos con corte a 30 de junio de 2023, desde la subdirección de planeación y ordenamiento territorial se generó la alerta mediante correo electrónico; tanto al líder de proceso como al responsable, indicando las recomendaciones del caso. |
| | Realizar monitoreo a los procesos disciplinarios adelantados por la Corporación. | Tabla de Control procesos disciplinarios actualizada | **1** | 28/02/2023 | 100% | Se está realizando el monitoreo de los procesos disciplinarios, a través de una Tabla de Control de procesos disciplinarios actualizada |
| | | | **1** | 31/07/2023 | 100% | con corte a 31 de julio de 2023 se tiene actualizada la tabla de control a los procesos |

| Subcomponente | Actividades | Producto | Meta | Fecha finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | disciplinarios adelantados por la Corporación. |
| Seguimiento | Realizar seguimiento a riesgos de gestión y corrupción. | Informe de seguimiento | **1** | 31/03/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad: análisis de riesgos y su evolución, de controles, del cumplimiento de la política de administración del riesgo. Así mismo se plantearon las fortalezas y recomendaciones. Se publicó Informe Seguimiento Riesgos - Semestre II 2022 OCI en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | | | **1** | 30/09/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad y al cumplimiento de la política de administración del riesgo con corte al segundo cuatrimestre del año (agosto 31 de 2023) |
| | Evaluar la gestión del riesgo en auditorías internas sistema integrado de gestión. | Programa de auditoria basada en riesgos, plan e informe de auditoria | **3** | 30/11/2023 | 100% | Se realizó priorización de procesos a auditar de acuerdo a los criterios establecidos en el programa de auditoria dentro de los cuales se encontraba el nivel de criticidad de los riesgos que dependía de la materialización de riesgos y/o se han generado recomendaciones en los seguimientos de riesgos ; así las cosas se realizó auditoria interna al sistema integrado de gestión del 24 de octubre al 03 de noviembre de 2023, la cual se planificó con el fin de evaluar como tema transversal la identificación de riesgos. Se presentó programa de auditorías 2023, plan de auditoria sistema integrado de gestión e informe de auditoría. |

En la estructuración del Programa de Transparencia y Ética Pública se estableció que para el componente de **Gestión integral de riesgos de corrupción** se deberían cumplir con 16 actividades, las cuales todas se ejecutaron en su totalidad. Lo anterior indica que el avance general del componente es de **100%.**

De acuerdo a las actividades ejecutadas en el componente anterior se puede analizar frente a la gestión del riesgo en la entidad:

**Planeación Estratégica para la Administración del Riesgo**

- **Metodología para la administración del riesgo:** Desde la subdirección de planeación con segunda línea de defensa se lideró la actualización del procedimiento P-CAM-034 Administración del Riesgo; pasando a versión 10; el cual establece la metodología para gestión del riesgo en la entidad en la cual se incluyó la identificación de riesgos fiscales y de seguridad de la información.

- **Esquema de líneas de defensa:** Se actualizaron las responsabilidades en el esquema de líneas de defensa, dejándolas más amplias y específicas para cada una de ellas; finalmente se establecen 4 líneas de defensa acorde a las necesidades de la entidad: Estratégica, primera, segunda y tercera línea defensa.

- **Política de Administración del Riesgo:** Se actualizó la política de administración del riesgo; la cual cumple con los requisitos establecidos por Función Pública:

1. Establece dentro de la declaración de política los niveles de aceptación:

*" 1. Para los riesgos residuales que se encuentren en zona de riesgo baja, la entidad está dispuesta a aceptar el riesgo y no se requiere la documentación de planes de acción. Los riesgos aceptados están sujetos a monitoreo.*

*Directrices:*

- *Para los casos en que la valoración residual situé el riesgo en los niveles moderado, extremo y alto, se deben generar tratamientos adicionales."*

2. Fue propuesta por la subdirección de planeación y aprobada por la alta dirección en Comité Institucional Coordinador de Control Interno.

3. Se adopta como parte de la política de administración de riesgos el procedimiento P-CAM-034, le cual establece objetivo, alcance, niveles para calificar el impacto, tratamiento de riesgos y la periodicidad y responsabilidades para el monitoreo y seguimiento.

**Identificación de riesgos de corrupción y su evolución**

Se tienen identificados 14 riesgos de corrupción de acuerdo a la metodología establecida por el DAFP y distribuidos de la siguiente manera.

| Proceso | Cantidad Riesgos |
|---|---|
| Autoridad Ambiental | 3 |
| Gestión de proyectos | 1 |
| Gestión Contractual | 2 |
| Ordenamiento Territorial y cambio climático | 1 |
| Gestión Jurídica y Secretaria de órganos colegiados | 1 |
| Gestión de servicios TIC | 1 |

| Proceso | Cantidad Riesgos |
|---|---|
| Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales | 1 |
| Gestión del Talento Humano | 1 |
| Gestión Documental | 1 |
| Gestión Financiera | 1 |
| Control de Gestión | 1 |

De los cuales, después de la valoración de controles han tenido la siguiente evolución:

| Cantidad de riesgos | Nivel de riesgo inherente | Nivel de riesgo residual |
|---|---|---|
| 8 | Zona de riesgo Extrema | Zona de riesgo Extrema |
| 2 | Zona de riesgo Extrema | Zona de riesgo Alta |
| 1 | Zona de riesgo Extrema | Zona de riesgo Moderada |
| 2 | Zona de riesgo Alta | Zona de riesgo Moderada |
| 1 | Zona de riesgo Moderada | Zona de riesgo Moderada |

El 66.7% de los riesgos no disminuyeron la zona de riesgo después de la valoración de controles; teniendo en cuenta que se quedaron en la zona de riesgo “Extrema”; lo anterior está relacionado con que el 66.7% de los controles son de tipo preventivo y el 18.5% son detectivos; los cuales disminuyen únicamente la escala de probabilidad, es decir el 85.2% del total de controles están enfocados en que los eventos de materialización no ocurran y no en disminuir el impacto que generan.

**Análisis Cumplimiento Política De Administración Del Riesgo**

| DIRECTRICES POLÍTICA ADMINITRACIÓN DEL RIESGO | REVISIÓN DECUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1. *Que, para todos los procesos incluidos en el alcance del sistema integrado de gestión, el pensamiento basado en riesgos debe ser herramienta funcional para el desarrollo de la planeación, el control, la evaluación y la mejora.* | | |
| Todos los responsables de procesos, programas y proyectos, deben gestionar los riesgos a partir de los controles y plan de tratamiento definido, y su respectivo monitoreo durante la ejecución de las actividades de control y generación de alertas tempranas. | Como resultado del monitoreo realizado por SPOT con corte a 30 de junio de 2023, se les envió alerta a los líderes procesos en los cuales se encontraron los controles que se no se cumplieron o se cumplieron de manera parcial. | 100% |
| La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, como segunda línea de defensa realizará monitoreo periódico, asegurando que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, | Como resultado del monitoreo realizado por SPOT con corte a 30 de junio de 2023, se les envió alerta a los líderes procesos en los cuales se encontraron los controles que se no se cumplieron o se cumplieron de manera parcial. | 100% |

| DIRECTRICES POLÍTICA ADMINITRACIÓN DEL RIESGO | REVISIÓN DECUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. | | |
| Control interno como tercera línea de defensa, realiza seguimiento periódico con el fin de revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción y el adecuado diseño y ejecución de los controles que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realiza las recomendaciones para el fortalecimiento de los mismos. | Control interno como tercera línea de defensa viene realizando seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad de manera cuatrimestral, el último se refiere al cuatrimestre mayo-agosto de 2023, el cual fue publicado en la página web de la entidad. | 100% |
| Todo servidor debe fortalecer su conocimiento, la verificación y la evaluación de controles, según corresponda. | El sistema integrado de gestión, participó de jornada de reinducción llevada a cabo en el marco del día del servidor público, que contó con la asistencia de los funcionarios de planta de la corporación; en donde se socializó: la política de administración del riesgo y esquema de líneas de defensa, entre otros. | 100% |
| Toda materialización de riesgos debe ser reportada de inmediato a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y a control interno, incluyendo la información y soportes relacionados con el seguimiento a los planes de contingencia realizados | Por parte del proceso de servicio al ciudadano, a partir de los informes quincenales remitidos a cada jefe de dependencia, se informa sobre la materialización del riesgo relacionado con la no atención oportuna de las PQRSD. | 100% |
| Toda auditoría interna debe estar basada en riesgos, exponiendo eventualmente la necesidad de modificar los controles existentes o generar tratamientos adicionales. | Se realizó priorización de procesos a auditar de acuerdo a los criterios establecidos en el programa de auditoria 2023, dentro de los cuales se encontraba el nivel de criticidad de los riesgos que dependía de la materialización de riesgos y/o si se habían generado recomendaciones en los seguimientos de riesgos por parte de la oficina de control interno; así las cosas se realizó auditoria interna al sistema integrado de gestión del 24 de octubre al 03 de noviembre de 2023, la cual se planificó con el fin de evaluar como tema transversal la identificación de riesgos. | 100% |

| DIRECTRICES POLÍTICA ADMINITRACIÓN DEL RIESGO | REVISIÓN DECUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 2. *Para los riesgos residuales que se encuentren en zona de riesgo baja, la entidad está dispuesta a aceptar el riesgo y no se requiere la documentación de planes de acción. Los riesgos aceptados están sujetos a monitoreo.* | | |
| Para los casos en que la valoración residual situé el riesgo en los niveles moderado, extremo y alto, se deben generar tratamientos adicionales. | Para todos los riesgos con valoración residual enlos niveles moderado, extremo y alto se han establecido acciones de tratamiento adicionales a los controles. | 100% |
| 3. *No se admite tolerancia a los riesgos relacionados con prácticas corruptas. Los riesgos de corrupción gestionados hacen parte del Programa de Transparencia y Ética Pública* | | |
| Cada directivo debe reconocer los riesgos que están identificados en el mapa de riesgos de corrupción. | Cada directivo reconocelos riesgos identificadospara su proceso. | 100% |
| Todos los responsables de procesos, programas y proyectos, deben gestionar los riesgos de corrupción: ejecutar los controles, comunicar sus resultados y generar las alertas tempranas que corresponda. | La actualización de riesgos se realizó con los líderes de procesos y sus equipos. Como resultado del último monitoreo realizado por SPOT, se les envió alerta los líderes de procesos en donde se encuentra los controles que se no secumplieron o se cumplieron de manera parcial. | 100% |
| La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial deberá liderar la socialización de la Política de Administración de Riesgos, para lo cual se soportará el profesional de Comunicaciones. | El sistema integrado de gestión, participó de jornada de reinducción llevada a cabo en el marco del día del servidor público, que contó con la asistencia de los funcionarios de planta de la corporación; en donde se socializó: la política de administración del riesgo y esquema de líneas de defensa, entre otros. | 100% |

**Controles riesgos de corrupción**

De acuerdo a la revisión realizada, se encontró que para los 14 riesgos de corrupción se tienen establecidos 27 controles; de los cuales cumplen con los criterios establecidos para el diseño de controles:

| RESPONSABLE | PERIODICIDAD | PROPÓSITO | CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD | DESVIACIONES | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| **66.7%** | **51.8%** | **81.4%** | **81.4%** | **70.3%** | **74%** |

Por lo anterior se remite matriz con revisión realizada a la subdirección de planeación para que se ajusten los controles y puedan dar cumplimiento a los criterios establecidos para la estructura de los controles.

## COMPONENTE 3: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar reuniones de articulación con órganos de control para el desarrollo de un trabajo articulado en el ámbito de las competencias | Actas | **2** | 31/12/2023 | 100% | Se realizó una reunión con el fin de presentar Informe de gestión 2022 de la CAM para conocimiento de los órganos de control, se adjunta ayuda de memoria de la reunión.<br><br>Se realizaron invitaciones para la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia cuatrienal el 14 de diciembre de 2023 en la institución educativa MARILLAC en el municipio de la Plata. Se adjunta evidencia de invitaciones y enlace de la transmisión de la audiencia en la página web institucional.<br><br>https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas/ |

Frente al componente de **Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad** se estableció 1 actividad, la cual a 31 de diciembre se cumplió en un **100%**.

## COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA ART 76. LEY 1474 DE 2011

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Disponer de una línea telefónica para la atención de denuncias de actos de corrupción. | Línea telefónica disponible y en funcionamiento | **1** | 31/12/2023 | 100% | A 31 de diciembre de 2023, de manera permanente se tiene publicado banner en la página web de la CAM, con la línea telefónica para la atención de denuncias sobre actos de corrupción, la cual a la fecha se encuentra disponible y en funcionamiento (608)8749491 |
| Disponer permanentemente de un canal de fácil acceso en la página web para la recepción de quejas, sugerencias y reclamos, de fácil acceso y diligenciamiento por parte de los ciudadanos. | Canal disponible en página web para recepción de quejas, sugerencias y reclamos | **1** | 31/12/2023 | 100% | Se cuenta de manera permanente con formulario disponible de PQRSD en la página WEB https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsdf/ |

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Disponer de un espacio en la página web, para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los presuntos actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público. | Espacio disponible en página web | **1** | 31/12/2023 | 100% | Se cuenta de manera permanente con formulario disponible de PQRSD en la página WEB https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsdf/<br><br>A 31 de diciembre de 2023, de manera permanente se tiene publicado banner en la página web de la CAM, con la línea telefónica para la atención de denuncias sobre actos de corrupción, la cual a la fecha se encuentra disponible y en funcionamiento (608)8749491 |
| Realizar seguimiento al estado actual de las denuncias de corrupción recibidas a través del canal dispuesto por la entidad. | Informe de seguimiento denuncias por actos de corrupción | **1** | 31/12/2023 | 100% | Durante el cuarto trimestre de 2023 se presentó una queja anónima bajo el radicado CAM 2023 E- 17130, a la cual se dio trámite manera oportuna y las actuaciones fueron publicadas en https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/respuestas-peticiones-anonimas/ |

En el componente de **Canales de denuncia art 76. ley 1474 de 2011** se definieron 4 actividades a ejecutar durante el año 2023, las cuales tienen un cumplimiento de **100%**.

## COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTADO ABIERTO, ATENCIÓN AL CIUDADANO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **5.1 Estrategias de transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la Información, Estado abierto** | | | | | | |
| **Transparencia activa: Información de calidad y en lenguaje comprensible** | Mantener en funcionamiento y actualizado el observatorio de educación ambiental. | Link de sede electrónica actualizado y en operación. | 1 | 31/12/2023 | 100% | Este espacio se produjo ante la necesidad de sistematizar las fuentes de información y realizar un análisis sistemático de las políticas, investigaciones y la planificación sobre los Procesos de Educación Ambiental que se adelantan en el departamento del Huila, a la fecha se encuentra disponible, actualizado y en funcionamiento el Link de acceso: https://www.cam.gov.co/lineas-tematicas/educacion-ambiental/ |
| | Mantener en funcionamiento y actualizada la plataforma de biodiversidad del Huila en funcionamiento. | Link de sede electrónica actualizado y en operación. | 1 | 31/12/2023 | 100% | En este portal, encontraras información sobre los registros bióticos de la fauna presente en nuestra región, como aporte al conocimiento y conservación de la biodiversidad del Huila. Este es el link de acceso que al a fecha se encuentra |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | disponible : https://www.cam.gov.co/lineas-tematicas/biodiversidad/inicio/ |
| | Mantener en funcionamiento la plataforma de negocios verdes. | Link de sede electrónica actualizado y en operación. | 1 | 31/12/2023 | 100% | Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y aportando a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de los territorios. A la fecha se encuentra disponible, actualizado y en funcionamiento el Link de acceso al micrositio de negocios: https://www.cam.gov.co/lineas-tematicas/negocios-verdes/ |
| | Publicar en página web, los proyectos de inversión nacional en ejecución. | Proyectos de inversión nacional en ejecución publicados en página web | 100% | 31/12/2023 | 100% | A la fecha se encuentra publicada en la página web de la corporación la información de los proyectos de inversión nacional en el link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/planeacion-estrategica/programas-y-proyectos/ |
| | SEM II 2022 Realizar seguimiento al cumplimiento del plan estratégico de comunicaciones | Seguimiento realizado | 1 | 31/01/2023 | 100% | Se realiza seguimiento al plan estratégico de comunicaciones a través del indicador de cumplimiento de las actividades del plan estratégico de comunicaciones, que se mide de manera semestral. |
| | SEM I 2023 Realizar seguimiento al cumplimiento del plan estratégico de comunicaciones | Seguimiento realizado | 1 | 31/07/2023 | 100% | Con corte a 30 de junio de 2023, el plan de comunicaciones, presentó un avance del 57,4%, lo cual es un porcentaje significativo y adecuado frente al periodo objeto de medición, es decir que durante el segundo semestre se tiene previsto ejecutar el restante 42,6%, cumpliendo así la meta establecida para la vigencia. Respecto al impacto que han generado las publicaciones realizadas, de acuerdo a lo planeado; éste se presenta en el informe de gestión SEM I de 2023. |
| **Transparencia Pasiva:** | Incluir en el informe de PQRSD información referente a solicitudes de acceso a información que contenga: 1. El número de solicitudes recibidas. | Informe de PQRSD con información referente a solicitudes de | 1 | 31/01/2023 | 100% | Se realizó el informe semestral de seguimiento a PQRSD en el que se incluyó 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. | acceso a información | | | | cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información |
| | | | 1 | 31/07/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a las gestión de PQRSD en la entidad, durante el primer semestre de 2023; emitiendo informe que incluye lo referente a la gestión de solicitudes de acceso a la información, se generaron las correspondientes recomendaciones y fue publicado en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/control-interno/informes/ |
| **Instrumentos de Gestión Documental y/o de la Información** | Gestionar la actualización de TRD de la entidad. | Contratación de la actualización de las TRD | 1 | 31/12/2023 | 17% | Con corte al 31 de diciembre de 2023; se han formulado y actualizado los siguientes documentos; teniendo en cuenta la importancia de cada uno de estos para el objetivo trazado por la Corporación, que corresponde a la actualización de las TRD y consolidación de la Gestión Documental de la Entidad:<br><br>1. Cuadro de Clasificación Documental - CCD<br>2. Listado maestro de Tipos Documentales<br>3. Tabla de Codificación de Series y Subseries<br>4. Tablero de Control de Acceso (Borrador)<br>5. Protocolo de Digitalización Certificada<br>6. Plan Institucional de Archivos - PINAR<br>7. Programa de Gestión Documental - PGD<br>8. Tablas de Retención Documental – TRD para<br>9. Procedimiento para la Conformación de Expedientes<br>10. Plan de Acción Integral de Gestión Documental<br>11. Formato de Testigo Documental.<br><br>Se tiene prevista para la vigencia 2024, la alineación de las TRD, de acuerdo con los procedimientos de la corporación. |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Criterio diferencial de accesibilidad** | Mantener disponible el Menú con herramientas para el acceso diferencial a la información, en la página web. | Menú disponible en página web, con herramientas para el acceso diferencial a la información | 1 | 31/12/2023 | 100% | A la fecha de corte del presente informe, la página web de la corporación www.cam.gov.co , cuenta con menú disponible en el lado derecho superior; que permite realizar ajustes al contraste, aumentar o reducir letra y acceso a centro de relevo, garantizando de ésta manera un acceso diferencial. |
| **Monitoreo del Acceso a la Información Pública** | Realizar seguimiento a la publicación de información en página web, según anexo técnico 2. Resolución 1519 de 2020. | Seguimientos realizados | 11 | 31/12/2023 | 100% | A 31 de diciembre se realizaron 11 seguimientos durante entre los meses de febrero y noviembre de 2023. |
| **Cultura de legalidad la Información** | Reporte Software Legal ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, de acuerdo a la fecha definida por ésta entidad | Reporte | 1 | 31/03/2023 | 100% | El 15 de marzo de 2023, se realizó el reporte de software legal, a través de la página de derechos de autor; con base en informe presentado por el coordinador de outsourcing de sistemas. |
| **Estado Abierto** | Realizar ejercicio de innovación abierta, desde el proyecto de Negocios Verdes del Plan de Acción Institucional | Ejercicio de Innovación abierta | 1 | 31/10/2023 | 100% | Dentro del proyecto de Biodiversidad se han realizado las siguientes acciones:<br><br>Intercambio de experiencias con la participación de las autoridades ambientales CEERCCO, Min ambiente y el proyecto GEF Páramos, cuyo objetivo fue propiciar un primer espacio de diálogo y encuentro con el fin de reconocer experiencias en la formulación de los planes de manejo de páramos y áreas protegidas y, a partir de ellas, generar sinergias de trabajo.<br><br>De manera conjunta con el Fondo Francés para el Medio Ambiente – FFEM, a través del operador ONFA SAS, la CAM suscribió memorando de entendimiento para la ejecución del “Proyecto Fortalecimiento de la gestión de los ecosistemas de Páramo de Macizo Colombiano con miras a su preservación, restauración, conocimiento y uso sostenible”.<br><br>En unión de esfuerzos con Conservación Internacional, en el Corredor Transandino amazónico se resalta la implementación de un currículo pedagógico que tiene como objetivo el fortalecimiento de los estudiantes de varios niveles escolares con temáticas ambientales en torno a la biodiversidad de su |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | territorio; además de convertirse en una herramienta de educación ambiental por parte de los grupos de monitoreo a largo plazo. De esta manera, se realizó el diseño y preparación del material didáctico de la unidad pedagógica con el lanzamiento de los personajes que harán parte del programa Hylea "Monitoritos" que darán identidad al ejercicio como parte del arraigo y cuidado de la biodiversidad de sus territorios y a su vez, dar continuidad a los procesos de la Fase 1.<br><br>En el marco de la caracterización participativa del componente de biodiversidad del programa HYLEA en el Corredor Transandino Amazónico (CTAA) se desarrollaron dos expediciones biológicas en los municipios de Suaza y Rivera |
| **5.2: Estrategia de Atención al Ciudadano** | | | | | | |
| **Fortalecimiento de los canales de atención** | Fortalecer, difundir y promocionar los canales de atención dispuestos por la entidad. | Piezas publicitarias en circulación. | 6 | 31/12/2023 | 100% | Se elaboraron 8 Banners de canales de comunicación para Fortalecer, difundir y promocionar los canales de atención dispuestos por la entidad. |
| | Fortalecer material dirigido a la ciudadanía. | Flujogramas de trámites ambientales | 6 | 31/12/2023 | 100% | Se diseñaron flujogramas de los siguientes trámites ambientales:<br><br>1) Concesión de aguas superficiales.<br>2) Prospección y exploración de aguas subterráneas.<br>3) Concesión de aguas subterráneas.<br>4) Vertimientos al agua y al suelo.<br>5) Ocupación de cauce.<br>6) Aprovechamiento forestal – permiso y autorización.<br>7) Diagnóstico ambiental de alternativas y licenciamiento ambiental. |
| | Socializar a los a actores, organizaciones sociales y ciudadanía en general el link participa de la página web institucional. | Herramientas de socialización | 2 | 31/12/2023 | 100% | Se publica en la página web institucional banner informativo, invitando a que la ciudadanía a través de un formulario, participe aportando propuestas de acción para resolver los principales problemas y retos ambientales de departamento del Huila, en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSez4GaKhxCXAtZwkoxPxKEIdR7vCg4QajxHHTsKwtH2dpmPaQ/viewform<br><br>Dentro del menú participa de la página web de la entidad se encuentra el |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | espacio de rendición de cuentas y control social, los cuales se han promocionado a través de banner para la consulta de informes de gestión y participación de las audiencias públicas de rendición de cuentas y para invitar a la ciudadanía y a las veedurías a ejercer control social a través de la información publicada en la página web. |
| **Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano** | Realizar jornadas de capacitación sobre servicio ciudadano. | Jornadas de capacitación para las personas encargadas de la atención del ciudadano. | 1 | 31/12/2023 | 100% | Se ejecutó capacitación en lenguaje de señas colombiana para el personal del centro de atención al ciudadano y de la dirección territorial occidente. |
| **Normativo y procedimental** | Realizar seguimiento a la gestión de PQRSD en la entidad | Informes sobre PQRSD de la entidad publicados. | 1 | 31/01/2023 | 100% | La oficina de control interno realizó informe el seguimiento a la gestión de PQRSD en la Corporación. |
| | | | 1 | 31/07/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a las gestión de PQRSD en la entidad, durante el primer semestre de 2023; emitiendo informe que incluye lo referente a la gestión de solicitudes de acceso a la información, se generaron las correspondientes recomendaciones y fue publicado en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/control-interno/informes/ |
| **Gestión de relacionamiento con los ciudadanos y medición de la percepción ciudadana** | Realizar y publicar en la página web; informe de medición de satisfacción y percepción del usuario externo; que incluya la atención brindada en los diferentes canales de atención de la Corporación | Informe satisfacción del usuario | 1 | 30/04/2023 | 100% | Se midió la percepción de los usuarios externos a través de la aplicación de un formulario tipo encuesta. Los resultados fueron analizados mediante el informe de satisfacción de usuario publicado https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes_atencion_ciudadania/ |
| | | | 1 | 31/07/2023 | 100% | Se midió la percepción de los usuarios externos a través de la aplicación de un formulario tipo encuesta. Los resultados fueron analizados mediante el informe de satisfacción de usuarios publicado en https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes_atencion_ciudadania/ |
| | | | 1 | 31/10/2023 | 100% | Se consolidó el informe de satisfacción del usuario externo e interno; donde se incluyó el indicador y la medición a los tiempos de atención, el cual fue publicado en |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes_atencion_ciudadania/ |
| | Medir la percepción del usuario interno frente a los servicios brindados por la Corporación. | Informe satisfacción del usuario | 1 | 30/04/2023 | 100% | Durante el I y II trimestre del año se ha medido la satisfacción de las dependencias: Subdirección de Gestión Ambiental, Dirección Territorial Norte, Oficina de contratación, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental. durante el siguiente semestre se realizara la medición del resto de dependencias y se consolidará un único informe. |
| | | | 1 | 31/07/2023 | 100% | Los datos analizados frente al ciclo del servicio, reflejan un nivel de satisfacción del 94,2 %, el cual corresponde a que 1.382 de las 1.467 respuestas obtenidas, fueron calificadas bajo los criterios de muy bueno y bueno, lo que significa que los usuarios externos se encuentran satisfechos con las condiciones en que presta el servicio la Corporación de esta manera se da cumplimiento a la meta planteada en el sistema integrado de gestión que es >=90%; sin embargo, se debe verificar en el siguiente trimestre, para aquellos aspectos que quedaron en el nivel de urgencia medio de priorización. |
| | | | 1 | 31/10/2023 | 100% | Se consolidó el informe de satisfacción del usuario externo e interno; donde se incluyó el indicador y la medición a los tiempos de atención, el cual fue publicado en https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes_atencion_ciudadania/ |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Realizar medición y seguimiento a los resultados de los indicadores de desempeño en el centro de atención al ciudadano y consolidar estadísticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos | Informe satisfacción del usuario | 1 | 30/04/2023 | 100% | Se envió para aprobación del secretario General el informe de satisfacción de usuarios del I trimestre de 2023.<br>Se realizó la medición de la satisfacción de los usuarios externos obteniendo como resultado al indicador que el nivel de satisfacción es del 98,07%. En cuanto a tiempos de espera, se medió a través del digiturno ubicado en la sede principal de la CAM, donde se estableció que, en promedio, el tiempo de espera en sala, de los usuarios atendidos fue de 0:35:27 y el tiempo de atención fue de 0:14:23. |
| | | | 1 | 31/07/2023 | 100% | Durante el segundo trimestre, se presentaron a la sede principal ubicada en la Ciudad de Neiva, 2.220 ciudadanos, de los cuales el 91% fueron atendidos, el 7% abandonaron el turno y el 2% cancelaron. Del total de usuarios que solicitaron turno para realizar algún trámite o requerir un servicio de la Corporación, el 99,7% fueron usuarios generales, el 0,3% correspondió a Usuarios Prioritarios – Adulto Mayor, personas con discapacidad y Mujer en estado de embarazo o con niño en brazos.<br><br>En la sede principal de la Corporación, están habilitadas 06 ventanillas de atención, las cuales están organizadas por área y cada una atiende trámites y servicios distintos. Del total de los ciudadanos atendidos, el 32% fue atendido por la ventanilla de orientación e ingreso, el 25% fue atendido por Dirección Territorial Norte, el 20% por la ventanilla única de radicación, el 21% fue atendido por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental y por último el 10% de los usuarios fue atendido por Facturación.<br><br>En promedio, el tiempo de espera en sala, de los usuarios atendidos fue de 0:05:25 y el tiempo de atención fue de 0:13:27.<br><br>Los datos analizados frente al ciclo del servicio, reflejan un nivel de satisfacción del 94,2 %, el cual corresponde a que 1.382 de las 1.467 respuestas obtenidas, fueron |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | calificadas bajo los criterios de muy bueno y bueno, lo que significa que los usuarios externos se encuentran satisfechos con las condiciones en que presta el servicio la Corporación de esta manera se da cumplimiento a la meta planteada en el sistema integrado de gestión que es >=90%; sin embargo, se debe verificar en el siguiente trimestre, para aquellos aspectos que quedaron en el nivel de urgencia medio de priorización. |
| | | | 1 | 31/10/2023 | 100% | Se consolidó el informe de satisfacción del usuario externo e interno; donde se incluyó el indicador y la medición a los tiempos de atención, el cual fue publicado en https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes_atencion_ciudadania/ |

**5.3 Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana**

| Subcomponente | Actividades | Producto | Meta | Fecha finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible** | Elaborar y difundir boletines de prensa sobre la gestión institucional realizada por las diferentes áreas de la Entidad. | Boletines de prensa | 48 | 31/12/2023 | 100% | Durante el primer semestre de 2023, se realizaron 70 boletines de prensa con el fin de comunicar sobre las ejecutorias de la CAM para dar cumplimiento a su labor misional, lo cual se sustenta en el informe de gestión de la entidad. |
| | Realizar entrevistas o giras de medios para mostrar resultados de los temas misionales que viene trabajando la entidad. | Entrevistas o giras de medios realizadas | 12 | 31/12/2023 | 100% | De acuerdo al avance presentado en el plan estratégico de comunicaciones; durante la vigencia 2023 se realizaron más de 18 entrevistas, publicaciones o giras de medios para mostrar resultados de los temas misionales que viene trabajando la Corporación. |
| | Elaborar y publicar en página web informes sobre avance de ejecución del Plan de Acción Institucional | Informes de avance de ejecución del Plan de Acción Institucional publicados | 1 | 28/02/2023 | 100% | Se publicó el informe de ejecución del plan de acción institucional correspondiente al cuarto trimestre de 2022, en el link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/informe-de-ejecucion-de-plan-de-accion/ |
| | | | 1 | 30/04/2023 | 100% | Se hizo la publicación del primer informe trimestral con corte a 30 de marzo en la página web institucional |
| | | | 1 | 31/07/2023 | 100% | Trimestralmente se realiza el seguimiento y el informe de ejecución al plan de acción, el cual fue publicado en página web en la fecha estipulada en el siguiente link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de- |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | cuentas/informe-de-ejecucion-de-plan-de-accion/ |
| | | | 1 | 31/10/2023 | 100% | Se realizó la publicación en página web de la corporación el informe de ejecución a 30 de septiembre de 2023.<br><br>https://www.cam.gov.co/media/filer_public/9a/ab/9aab3723-7e03-41b3-8e0b-cc110940f257/informe_ejecucion_plan_de_accion_30_09_2023.pdf |
| | Elaborar y publicar Informe de gestión anual 2022. | Informes de gestión | 1 | 28/02/2023 | 100% | Se publicó informe de gestión del plan de acción institucional correspondiente a la vigencia 2022, en el link: https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/informe-de-gestion/ |
| | Elaborar y publicar Informe de gestión semestral 2023. | | 1 | 31/07/2023 | 100% | Se ha elaborado el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2023 y ha sido publicado en página web de la corporación en el siguiente link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/informe-de-gestion/ |
| | Elaborar y publicar Informe de Gestión del Plan de Acción Institucional vigencias 2020-2023. | | 1 | 31/12/2023 | 100% | Se elaboró y publicó el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020-2023 en la página web de la corporación https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/informe-de-gestion/ |
| **2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones** | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas 2022 | Actas audiencias Publicas | 1 | 30/04/2023 | 100% | El 19 de abril de 2023, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 en el municipio de Pitalito-Huila. Las evidencias de la ejecución de la audiencia de rendición de cuentas se encuentran en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas/ |
| | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas por culminación de Plan de Acción Institucional. | | 1 | 31/12/2023 | 100% | Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020-2023 el día 14 de diciembre en la institución educativa MARILLAC del municipio La Plata Huila. Se adjunta el link donde se evidencia la publicación en la página web de la corporación https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas/ |
| | Desarrollar jornadas "CAM en tu Municipio". | Actas CAM en tu municipio | 24 | 31/12/2023 | 100% | Con corte a 31 de diciembre de 2023 se realizaron 55 jornadas de CAM en tu municipio, distribuidos de la siguiente manera: |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | -Dirección Territorial Centro: 9<br>-Dirección Territorial Occidente: 7<br>-Dirección territorial sur: 22<br>-Dirección Territorial Norte: 17 |
| | Actualizar los contenidos de las carteleras y pantallas con información institucional. | Actualización de carteleras y pantallas | 1 | 31/12/2023 | 100% | En la vigencia 2023, se actualizó el video que se muestra en el televisor del centro de atención al ciudadano. |
| | Mantener actualizado el módulo de preguntas frecuentes de la página web. | Actualización del Módulo de preguntas frecuentes de la sede electrónica | 2 | 31/12/2023 | 100% | Se actualizaron las preguntas frecuentes de las temáticas Aspectos Generales y Vital. Adicionalmente, las preguntas propuestas para la temática Senderos Ecológicos están siendo revisadas por el profesional encargado para actualizar durante la vigencia 2024. |
| **3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas** | Motivar a los ciudadanos para su participación en la rendición de cuentas. | Herramienta de motivación | 1 | 30/04/2023 | 100% | Se realizó publicación de Banner en página web de la corporación, invitando a la ciudadanía. etc. |
| | | | 1 | 31/12/2023 | 100% | Se realizaron llamadas telefónicas a los representantes de los diferentes gremios, se realizó banner de divulgación en la página web y redes sociales. |
| **4. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora** | Realizar evaluación y retroalimentación de la rendición de cuentas. | Análisis resultados evaluación de audiencias públicas. | 1 | 30/04/2023 | 100% | Se realiza informe de la preparación de la audiencia, el durante y el después de la audiencia pública de rendición de cuentas |
| | | | 1 | 31/12/2023 | 100% | Se realiza evaluación y retroalimentación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas. SE anexa el link de publicación en página web. https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas/ |
| | Realizar seguimiento a compromisos y acciones de mejora resultantes de la evaluación de las rendiciones de cuentas. | Evidencia seguimiento realizado a compromisos de las audiencias y a las acciones de mejora resultantes de la evaluación de las rendiciones de cuentas. | 1 | 30/06/2023 | 100% | Se realiza seguimiento a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022, y se publica en página web las respuestas a las intervenciones de las personas que participaron. Link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas/ |
| | | | 1 | 31/12/2023 | 100% | Se realiza envío de agradecimiento a personas que intervinieron en la audiencia y se publica en página web https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas/ |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Estrategia de Participación Ciudadana** | | | | | | |
| **Diagnóstico y Formulación** | Programa de transparencia y ética pública. | Programa de transparencia y ética pública formulado con participación ciudadana | 1 | 31/01/2023 | 100% | Se realizó la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2023, fue socializado por correo electrónico y a la comunidad en general en sesión de facebook live y finalmente publicado en la página web de la entidad en el link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/planeacion-estrategica/plan-anticorrupcion/ |
| **Seguimiento** | Brindar espacios de retroalimentación de la ciudadanía en torno a la ejecución del Plan de Acción Institucional. | Estrategia de rendición de cuentas participativa. | 1 | 30/06/2023 | 100% | Fue formulada la estrategia de rendición de cuentas 2023 y publicada en el link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/estrategia-anual-de-rendicion-de-cuentas/ |
| | Generar espacios de educación y comunicación ambiental. | Jornadas de educación ambiental | 48 | 31/12/2023 | 100% | Se adjuntó matriz que relaciona las acciones entre jornadas, talleres y otras, realizadas por el equipo técnico de educación ambiental, en marco de las actividades programadas para la presente vigencia, las cuales a la fecha superan las 48 establecidas como meta. |
| **Promoción y Difusión** | Difundir información cartográfica generada en Sistema de Información Geográfica, para la participación ciudadana. | Geovisor con información cartográfica actualizada | 1 | 28/02/2023 | 100% | Según lo reportado por el Sistema de Información Geográfica de la corporación; durante el segundo semestre de 2022, se actualizó la información cartográfica incluyendo lo referente a:<br><br>Reporte de denuncias Empresas forestales de madera legal Humedales con planes de manejo Negocios Verdes |
| | | | 1 | 31/12/2023 | 100% | Desde el proyecto de Fortalecimiento Institucional, en el año 2023 se diseñaron, implementaron y actualizaron doce (12) servicios del Geoportal SIG CAM de la Corporación, teniendo en cuenta los parámetros y métodos establecidos por la Corporación los cuales se relacionan a continuación:<br>1. Títulos Mineros con licencia ambiental,<br>2. Plan de Ordenación Forestal Departamento,<br>3. y 4. Zonificación PMA DRMI Tatacoa y DRMI Serranía de Peñas Blancas,<br>5.Áreas Protegidas y Ecosistema Estratégicos,<br>6. Humedales con Plan de Manejo Ambiental ,<br>7. AVR, |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 8. Negocios Verdes del Huila,<br>9.Reporte Denuncias Ambientales,<br>10. Áreas Protegidas,<br>11.Ordenamiento Territorial,<br>12. Empresas Forestales de Madera Legal.<br><br>El acceso a ésta información es a través<br>de https://www.cam.gov.co/geoportal |
| **Diagnóstico, Formulación, Promoción y Difusión, Seguimiento** | Generar participación ciudadana en la formulación, implementación y seguimiento de planes de manejo de áreas protegidas regionales y de las cuencas hidrográficas y microcuencas | Áreas protegidas regionales con COLAP de sus municipios operando, | 10 | 31/12/2023 | 100% | Se adjuntan actas de reuniones a las 10 áreas protegidas regionales con COLAP realizados en la vigencia 2023. |
| | | Consejos de cuenca operando. | 3 | 31/12/2023 | 100% | En la vigencia 2023, se encuentran conformados los consejos de cuenca del POMCA río Guarapas y del POMCA del río Suaza, cumpliendo con la meta establecida. |
| **Promoción y Difusión Seguimiento** | Promover participación ciudadana de comunidades indígenas | Espacios de participación con comunidades indígenas | 1 | 31/12/2023 | 100% | Se adjunta documento que lista las principales acciones adelantadas con participación de las comunidades indígenas. |
| | Publicar procesos contractuales en la plataformas de contratación del estado. | Procesos de contratación publicados en plataformas del estado | 100% | 28/02/2023 | 100% | Toda contratación de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022; fue publicada en las plataformas del estado disponibles para tal fin, como se muestra en la T-CAM-045 de 2022. |
| | | | 100% | 31/07/2023 | 100% | Según lo reportado por la oficina de contratación; La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, se encuentra cumpliendo con la publicación a través de las Plataformas del estado, de los procesos contractuales de acuerdo a lo relacionado en la T-CAM-045 |

El porcentaje de cumplimiento de las 58 actividades que hacen parte de éste componente, a 31 de diciembre de 2023; es del **100%.**

### 5.4 Estrategia de Racionalización de Trámites

El seguimiento por parte de la oficina de control interno a la estrategia de racionalización de trámites de la vigencia 2023; se realizó a través de la plataforma SUIT de la Función pública, estableciéndose un porcentaje de avance para cada una de las acciones que la conforman; de la siguiente manera (El reporte completo, se encuentra como anexo del presente informe):

| Acciones | % de avance reportado |
|---|---|
| Diseñar el procedimiento con flujograma que permita su fácil aplicación y comprensión por usuarios, con posibilidades de desarrollo tecnológico para agilizar el trámite. | 100% |
| Implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, y consultas automáticas a bases de datos de otras entidades | 100% |

Para el caso de la acción: *"Habilitar la ventanilla única de tramites ambiental para que el usuario pueda registrar el libro de operación en Línea, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1971 de 2019", se tuvo en cuenta que* el avance de ésta actividad depende del MADS, que a la fecha tiene en proceso la habilitación de la plataforma por lo tanto ésta acción se debe contemplar en la estrategia 2024, con corte a 31 de diciembre de 2024.

**COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES**

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. En este componente la Corporación elaboró un código de ética (código de integridad) con el fin de que sea puesto en práctica por los funcionarios y contratistas de la entidad para ejercer desde el interior todo lo establecido en lo referente a la transparencia y lucha contra la corrupción y además cuenta con unos formatos donde cada funcionario de planta y contratistas se compromete en prevenir la corrupción.

| Subcomponente | Actividades / Producto | Meta | Producto | Fecha de Finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Promoción del cambio cultural alrededor de los valores de integridad al interior de la entidad | Identificar el nivel de apropiación del código de integridad | **1** | Informe | 31/12/2023 | 100% | Se aplicó encuesta a través de formulario web, con el fin de identificar el nivel de apropiación del código de integridad y se generó informe, le cual se publicó en página web. https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/control-interno/informes/ |
| | Implementar acciones de sensibilización de los valores del | **1** | Plan de acción con seguimiento a | 31/07/2023 | 100% | De acuerdo a lo reportado por gestión humana, se viene ejecutando el plan de gestión de la integridad para la vigencia 2023. |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Meta | Producto | Fecha de Finalización | % | Seguimiento a 31 de diciembre de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | código de integridad | **1** | actividades ejecutadas | 10/01/2024 | 100% | Durante el segundo semestre se ejecutaron actividades de sensibilización y apropiación de los valores del Código de integridad<br><br>- SEMANA DEL COMPARTIR - ejecutadas en los meses de septiembre y octubre.<br>-CAMPAÑA DEL MEJOR AMIGO - Ejecutada en el mes de septiembre<br>-NOVENA DE NAVIDAD - Cada día tiene asignado un valor,<br><br>Al final de año, la oficina asesora realizo la medición de la apropiación de los valores por parte de los servidores |
| Fortalecimiento Institucional | Evaluar la posibilidad de fortalecer la infraestructura tecnológica dentro de los procesos de autoridad ambiental y/o ordenamiento territorial | **1** | Revisión de la conveniencia del fortalecimiento a la infraestructura | 31/12/2023 | 100% | Se suscribió contrato 441 de 2023, con objeto "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DRONES, SOFTWARE DE PROCESAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DE PROFESIONALES DE LA CORPORACIÓN EN EL MANEJO DE LOS MISMOS PARA APOYO EN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL", con la empresa GALILEO INSTRUMENTS SAS. |

En el componente de INICIATIVAS ADICIONALES se plantearon 4 actividades. El avance general es del **100%**.

## 7.1.2 CONSOLIDADO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA CAM -2023

| COMPONENTE | Estado de las Actividades | No. de Actividades | % de Avance del componente 31 ago 2023 | % Cumplimiento componente con corte a 31/ dic /2023 | % Cumplimiento del PTEP 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.** | Cumplidas | 6 | 67,3% | **91%** | **98,5%** |
| | Con avance parcial | 1 | | | |
| | **TOTAL** | **7** | | | |
| **Gestión Integral de Riesgos de Corrupción** | Cumplidas | 16 | 58,3% | **100%** | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | **TOTAL** | **16** | | | |
| **Redes interinstitucionales** | Cumplidas | 1 | 50% | **100%** | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | **TOTAL** | **1** | | | |

| COMPONENTE | Estado de las Actividades | No. de Actividades | % de Avance del componente 31 ago 2023 | % Cumplimiento componente con corte a 31/ dic /2023 | % Cumplimiento del PTEP 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Canales de Denuncia ART 76. LEY 1474 DE 2011** | Cumplidas | 4 | 100% | **100%** | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | **TOTAL** | **4** | | | |
| **Estrategias de transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la Información, Estado abierto, Atención al ciudadano, Rendición de cuentas y participación ciudadana** | Cumplidas | 58 | 73% | **100%** | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | **TOTAL** | **58** | | | |
| **Iniciativas Adicionales** | Cumplidas | 4 | 38% | **100%** | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | **TOTAL** | **4** | | | |

# 7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- El componente de Racionalización de trámites fue evaluado mediante la plataforma del SUIT, donde se presentó el monitoreo realizado por la subdirección de planeación y el seguimiento por parte de la oficina de control interno. Cabe aclarar que la acción relacionada con interoperabilidad venía de la vigencia 2022, por lo tanto el sistema relaciona el seguimiento realizado a ésta acción en la estrategia del año 2022.
- En conclusión, de acuerdo al seguimiento realizado a las actividades del Programa de Transparencia, versión 2, aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, se establece su articulación con el Plan de Acción Institucional 2020-2023, como herramienta para el cumplimiento de sus ejes estratégicos, con un avance general del 98,5% a corte de 31 de diciembre de 2023.
- La actividad relacionada con *"Gestionar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), el registro de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad"*, se reportó con avance parcial de 37%, de debido a que no ha sido posible terminar por inconsistencias presentadas en la plataforma del SIGEP. Desde gestión humana se envió PQR al Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de actualizar la planta de personal dentro de la plataforma SIGEP y así las vinculaciones de los servidores avanzando en el porcentaje de cumplimiento.
- Para la actividad que no cumplió, es importante que se incluya dentro del Programa de transparencia y ética pública 2024.

Atentamente,

**MARTHA VIVIANA DIAZ QUINTERO**
Asesora de Dirección (E)

Apoyó: Jennifer Vargas.